



NOTA INFORMATIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PERFIL MÍNIMO NECESARIO DE PERSONAS JUZGADORAS

5 de julio de 2024.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Perfil mínimo requerido de personas juzgadoras ante la propuesta de Reforma al Poder Judicial Federal

Este documento tiene el objetivo de proponer los estándares mínimos que deben de cumplir las personas juzgadoras federales. Se propone que, en el caso de elegir juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, debe haber una preselección de candidatos que cumplan con los siguientes requisitos, para garantizarle a las y los ciudadanos, así como a otras personas justiciables, un proceso de impartición de justicia imparcial, pronto, expedito y de calidad.

Requisitos generales

- Ser persona ciudadana mexicana por nacimiento, que no se adquiriera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Ser mayor de treinta años.
- Gozar de buena reputación.
- No haber sido condenada por delito doloso con sanción privativa de la libertad,
- No haber sido sancionada por falta grave, con motivo de una queja de carácter administrativo.
- No haber ocupado un cargo de representación popular.
- Contar con título de licenciada o licenciado en derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años.
- No tener conflictos de interés que pueda afectar la independencia e imparcialidad en su actividad jurisdiccional.

Requisitos de experiencia laboral y capacidades

- Experiencia laboral
 - Tener al menos 5 años de experiencia en órgano jurisdiccional con el fin de garantizar el conocimiento de las formalidades del procedimiento.
 - Haber proyectado o participado en la elaboración de resoluciones y sentencias.
 - Contar con evidencia que demuestre las habilidades para interpretar, razonar y argumentar jurídicamente.
 - Tener conocimiento y experiencia en la gestión de despacho judicial.
 - Dominio del marco normativo nacional e internacional, jurisprudencia y precedentes para la impartición de justicia.
 - Tener conocimiento del sistema judicial federal y de los modelos escrito y oral que operan en las distintas materias del Poder Judicial de la Federación, según corresponda.
 - Tener conocimiento del trámite de los asuntos jurisdiccionales.
- Contar con constancias oficiales correspondientes a la especialización en la materia en la que se postule.
- Capacitación en amparo, en derechos humanos y debido proceso, con sus respectivas constancias oficiales.